

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Blanca Galache Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 360 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Hyland Language Centre, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de 10 de julio de 2019.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hyland Language Centre, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.440/19)

